



# Unión de Empleados de la Justicia de la Nación



## CONVOCATORIA

La **COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL** de la **UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN**, en el marco de las atribuciones que le confiere el art. 23 del Estatuto Social, dispone:

1) Convocar a **Sesión Ordinaria de la Asamblea de Representantes** los días 3 y 4 de octubre de dos mil veinticuatro, la que se realizará en Avda. Patricio Peralta Ramos 2502, de la Ciudad de Mar del Plata, a partir de las 10 horas del día 3 de octubre de 2024.

**Desde las 9 hs del 03/10:** acreditación de Representantes.

### El Orden del Día será el siguiente:

- a) Apertura del acto bajo la presidencia del Secretario General y en presencia de los Secretarios.
- b) Elección de una Comisión de Poderes que tendrá a cargo examinar las credenciales de los representantes y emitir un despacho.
- c) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
- d) Constitución de la Asamblea Ordinaria y elección de dos Secretarios.
- e) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
- f) Cierre del acto a cargo del Presidente de la Asamblea.

2) Convocar a **Sesión Extraordinaria de la Asamblea de Representantes**, a realizarse a continuación de la Sesión Ordinaria.

### El Orden del Día será el siguiente:

- a) Apertura del acto bajo la presidencia del Secretario General y en presencia de los Secretarios.
  - b) Elección de una Comisión de Poderes que tendrá a su cargo examinar las credenciales de los representantes y emitir un despacho.
  - c) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
  - d) Constitución de la Asamblea Extraordinaria y elección de dos Secretarios
  - e) Consideraciones sobre la necesidad de modificación del Estatuto Social.
  - f) Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social. Votación.
  - g) Antecedentes elevados por la Comisión Directiva.
  - h) Informe de situación por el Secretario General. Análisis de la situación nacional e internacional, de la justicia y del movimiento obrero. Informe sobre acciones desde la Confederación General del Trabajo en General y de la Secretaría de Derechos Humanos en particular. Acciones relativas a la Red de Trabajadores de Control Público, Justicia, Fiscalización y Recaudación contra el Narcotráfico, Corrupción y Lavado de Dinero y las referidas a la Internacional de Servidores Públicos (ISP).
  - i) Informe sobre el estado de inmuebles y obras en construcción.
  - j) Criterios generales de actuación (Art. 27 inc.k).
  - k) Clausura de la Asamblea Extraordinaria.
- 3) Hacer saber que en los términos del art. 25 del Estatuto Social, la Asamblea de Representantes se constituye, sesiona y adopta decisiones válidas con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Dos horas después de la fijada para convocatoria podrá constituirse y funcionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus miembros.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2024

## **COMISION DIRECTIVA NACIONAL**

MARIO ALARCON  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

JULIO JUAN PIUMATO  
SECRETARIO GENERAL